



SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN DEL MINISTERIO DEL TRABAJO

DECRETO 124 DEL 26 ENERO DE 2016

PERIODO: TERCER CUATRIMESTRE DE 2021

De conformidad con el Artículo 2.1.4.6. “*Mecanismos de seguimiento al cumplimiento y monitoreo*” del Decreto 124 de 2016 y los parámetros de la Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción de la Presidencia de la República, a la Oficina de Control Interno le corresponde verificar y evaluar la elaboración, publicación, seguimiento y control del Mapa de Riesgos de Corrupción de la entidad, con corte a 30 de abril, 31 de agosto y 31 de diciembre de cada vigencia. El informe resultante debe ser publicado en la web de la entidad dentro de los diez (10) primeros días hábiles siguientes al corte.

El presente seguimiento corresponde al tercer cuatrimestre del 2021, efectuado teniendo en cuenta el Mapa de Riesgos de Corrupción versión 14, publicado en la página web del Ministerio del Trabajo el 26 de octubre de 2021, el cual fue actualizado con base en la Política de Administración del Riesgo aprobada por el Comité Interinstitucional de Control Interno del 28 de abril de 2021.

Durante el periodo objeto de seguimiento, la Oficina Asesora de Planeación realizó las siguientes actividades:

1. EL 5 y 6 de octubre se socializó a las direcciones territoriales el monitoreo al Mapa de Riesgos de la entidad del segundo cuatrimestre, realizado por la Oficina Asesora de Planeación, así como, las observaciones de la Oficina de Control Interno sobre la documentación de los controles, contando con una asistencia de 69 funcionarios.
2. Se culminó la actualización de los riesgos, para dar cumplimiento a los lineamientos de la Política de Riesgos de la entidad, a través de asistencias técnicas con Oficina Asesora de planeación (15 de septiembre y 1 de octubre), Procesos de Cooperación y Relaciones Internacionales y de Comunicaciones (24 de septiembre) y Proceso de Gestión Financiera (Tesorería) el 22 de octubre.
3. Se realizó una reunión con la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, quien analizó el Mapa de Riesgos de Corrupción de la entidad, con el fin de dar a conocer sus sugerencias de cambio. Se prevé incorporar en el primer cuatrimestre de 2022, aquellas que se consideraron pertinentes.

Se precisa que, para adelantar el monitoreo en la Suite Empresarial para el tercer cuatrimestre 2021, los responsables debían seguir los siguientes pasos:

1. En el Módulo de Planes, registrar la aplicación de los controles con los respectivos soportes, tanto en el Nivel Central como en las Direcciones Territoriales y Oficinas Especiales. Al respecto, el líder del proceso o director territorial debe aprobar lo incluido, en el aplicativo.
2. En el Módulo de Riesgos, los líderes de los procesos debían registrar para cada riesgo los resultados del monitoreo, verificando la aplicación de los controles en el Nivel Central y en las DT/OE; así mismo, programar la próxima fecha de esta actividad.

Se aclara que los controles de los riesgos de corrupción incluidos en el presente informe fueron extractados del módulo de riesgos del aplicativo, los cuales fueron comparados con los reportados en el Mapa de Riesgos publicado en la web del Ministerio, constatando que ambas fuentes contienen 18 riesgos y 45 controles, es decir, que existe coherencia de la información.

Los criterios de evaluación que se tuvieron en cuenta fueron:

1. Que en el cuatrimestre se hubiese aplicado el control y que las evidencias anexas en el aplicativo correspondieran a éste (módulo de Planes).
2. Que se hubiese realizado el monitoreo a los riesgos (módulo de Riesgos).
3. Que la fecha del monitoreo de los riesgos fuese posterior a la fecha de la aprobación de la aplicación de sus controles.

A continuación, se presentan los resultados de la labor adelantada:

- **NIVEL CENTRAL**

PROCESO	CÓDIGO	RIESGOS	SEGUIMIENTO CONTROLES		SEGUIMIENTO REGISTRO EN LA SUITE EMPRESARIAL		
			CONTROLES	OBSERVACIÓN OCI	MÓDULO PLANES	MÓDULO RIESGOS	OBSERVACIONES OCI
Inspección Vigilancia y Control	IVC-02	Posibilidad de alterar los términos y/o etapas procesales en las actuaciones administrativas al retardar, entorpecer o dejar de actualizar los documentos y trámites en las herramientas o sistemas de información para afectar el conocimiento del estado actual de los procedimientos por beneficio propio o de particulares, a través de inducir o exigir dádivas a los usuarios.	1. El Ministerio realizará capacitación a través de profesionales y contratistas de la Subdirección de Talento Humano a los funcionarios en actualización de normas laborales, criterios, directrices y lineamientos, por medio de cursos presenciales y virtuales IVC.	Se registró como evidencia la socialización sobre la inscripción de los cursos, pero no del desarrollo de la capacitación. Se cumplió parcialmente.	15/dic/2021 09:37 AM	15/dic/2021 09:52 AM	El monitoreo al riesgo y sus controles se efectuó, tanto para el Nivel Central como para las Direcciones Territoriales; sin embargo, se observó para dos controles que los soportes anexas en la Suite Empresarial no sustentan la aplicación de éstos.
			2. Los Subdirectores y Coordinadores de Grupo de IVC revisarán y actualizarán los formatos y procedimientos del proceso según sus competencias IVC.	Se aplicó el control, conforme lo sustentan las evidencias cargadas en la Suite Empresarial.	15/dic/2021 09:38 AM		



PROCESO	CÓDIGO	RIESGOS	SEGUIMIENTO CONTROLES		SEGUIMIENTO REGISTRO EN LA SUITE EMPRESARIAL		
			CONTROLES	OBSERVACIÓN OCI	MÓDULO PLANES	MÓDULO RIESGOS	OBSERVACIONES OCI
			3. Los ingenieros de sistemas, funcionarios y contratistas de la Subdirección de Gestión Territorial realizarán seguimiento a la actualización de las herramientas de control y sistemas de información de IVC2.	Se incluyó como acción la propuesta de mejora a la Ventanilla Única de Trámites presentada por la Subdirección de Gestión Territorial, pero no el seguimiento a la actualización de la herramienta o del sistema de información. Se cumplió parcialmente.	15/dic/2021 09:43 AM		
Gestión Tecnología de la Información y la Comunicación	TIC-02	Posibilidad de afectación reputacional debido a que los sistemas de información sean manipulados o adulterados por personal inescrupuloso, desviando los resultados que arroja originalmente el sistema, con el fin de obtener un beneficio particular > Los sistemas de información presentan deficiencias de seguridad que permiten que sean manipulados o adulterados.	El Profesional Líder del Grupo de Seguridad de la información de la Oficina TIC y su equipo de trabajo, deberán desarrollar las acciones requeridas para el desarrollo de pruebas de vulnerabilidades ante agentes internos y externos con el fin de determinar el estado de las herramientas tecnológicas	Se aplicó el control, conforme lo sustenta la evidencia cargada en la Suite Empresarial.	17/dic/2021 12:00 M	17/dic/2021 12:09 PM	El monitoreo al riesgo y al control se efectuó de manera adecuada.
Gestión Jurídica	GJ-06	GJ-06 Posibilidad de afectación económica para la entidad en caso de hacer o no hacer alguna actividad de defensa judicial, extrajudicial o administrativa a favor del Ministerio del trabajo, con el fin de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de un tercero. > Inadecuado control de los procesos adelantados por la defensa judicial	1. Los profesionales y/o contratistas deberán Actualizar el sistema ekogui por parte de los abogados que llevan procesos en representación del Ministerio del Trabajo.	Se aplicó el control, conforme lo sustenta la evidencia cargada en la Suite Empresarial.	15/dic/2021 11:15 AM	15/dic/2021 14:14 PM	En el monitoreo efectuado al riesgo y sus controles no se advierte sobre la pertinencia de la aplicación de uno de ellos en el tercer cuatrimestre, o en su defecto manifestar que no aplicaba.
			2. El coordinador del grupo de defensa judicial de la OAJ realizara capacitaciones sobre ética y lucha contra la corrupción.	Se adjuntó como evidencia los pantallazos que dan cuenta de la capacitación desarrollada sobre Promoción de la Transparencia, la Integridad y la Prevención	15/dic/2021 11:16 AM		



PROCESO	CÓDIGO	RIESGOS	SEGUIMIENTO CONTROLES		SEGUIMIENTO REGISTRO EN LA SUITE EMPRESARIAL		
			CONTROLES	OBSERVACIÓN OCI	MÓDULO PLANES	MÓDULO RIESGOS	OBSERVACIONES OCI
		del Ministerio del Trabajo / Falta de integridad y transparencia de los servidores públicos y contratistas encargados de la actividad de defensa jurídica de los intereses del Ministerio del Trabajo.		de la Corrupción, realizada el 8 de agosto, es decir en el segundo cuatrimestre del año. Por lo cual la evidencia no corresponde al periodo evaluado.			
Gestión Documental	GD-01	Posibilidad de afectación reputacional para la entidad por la pérdida intencional de documentos en el manejo documental y de archivo por parte de los funcionarios de la entidad > Traslados funcionarios / Falta de espacios / Falta de capacitación de los funcionarios que manejan el archivo / Robo o accidente de los camiones de correspondencia / Manipulación fraudulenta de la información y/o documentos oficiales por parte de los servidores público / Cambio políticas de conservación archivo.	<ol style="list-style-type: none"> 1. El Coordinador y/o funcionarios y/o contratistas del grupo de documental prestaran asistencias técnicas a los procesos de la entidad en todo lo referente a la gestión documental. 2. El Coordinador y/o funcionarios y/o contratistas del grupo de documental realizaran la socialización y verificaran la implementación y aplicación del programa de gestión documental en los todos los procesos de la entidad. 3. El Coordinador y/o funcionarios y/o contratistas designados del grupo de documental informaran sobre los cambios en las políticas de conservación de archivo aplicables en la entidad, en caso de requerirse. 4. El Coordinador y/o funcionarios y/o contratistas designados del grupo de documental realizaran la verificación de la digitalización de los documentos en el gestor documental que son recepcionados y enviados por correspondencia. 	A 11/01/2022 no se registraron en la Suite Empresarial acciones que sustenten la aplicación del control.			A 12/01/2021 no se registra monitoreo al riesgo y sus controles para el nivel Central y las territoriales.



PROCESO	CÓDIGO	RIESGOS	SEGUIMIENTO CONTROLES		SEGUIMIENTO REGISTRO EN LA SUITE EMPRESARIAL		
			CONTROLES	OBSERVACIÓN OCI	MÓDULO PLANES	MÓDULO RIESGOS	OBSERVACIONES OCI
			5. Los funcionarios y/o contratistas del grupo de documental verificaran la Implementación de los inventarios documentales en cumplimiento de la Ley 594 de 2000 Art. 11, 15 y 26, en lo relacionado con la entrega de los inventarios por parte de todos los procesos de la entidad.				
Gestión del Talento Humano	GTH-03	Posibilidad de afectación económica y reputacional para la entidad por la concentración de autoridad, exceso de poder o extralimitación de funciones en el personal de planta que afecta los objetivos institucionales, para un beneficio propio o de un tercero > Incumplimiento del manual de funciones/ Desconocimiento de las funciones específicas del cargo al cual fue nombrado.	1. Los profesionales designados del grupo de Administración de personal y carrera administrativa comunicaran las funciones del cargo o del encargo.	Se aplicó el control, conforme lo sustenta la evidencia cargada en la Suite Empresarial.	14/dic/2021 11:28 AM	14/dic/2021 11:34 AM	El monitoreo al riesgo y sus controles se efectuó de manera correcta.
			2. Los profesionales y/o asesores designados del grupo de Administración de personal y carrera administrativa realizarán la actualización del manual de funciones según se requiera	Se aplicó el control, conforme lo sustenta la evidencia cargada en la Suite Empresarial.	14/dic/2021 11:06 AM		
	GTH-04	Posibilidad de afectar reputacionalmente a la entidad por suministrar y/o manipular información para beneficiar y/o afectar a un servidor o exservidores públicos para un beneficio propio o de un tercero > Manipulación de la información / Historias laborales susceptibles de manipulación o adulteración	1. El Auxiliar y/o el Secretario deberán actualizar Las Historias Laborales de los funcionarios de la entidad.	Se registra el deber ser de la acción, pero no lo realizado, ni la evidencia de la aplicación del control.	13/dic/2021 09:09 AM	14/12/2021 11:09 AM	El monitoreo al riesgo y sus controles se efectuó, tanto para el nivel central como para las Direcciones Territoriales; sin embargo, se observó que para algunos controles no se anexaron documentos o los soportes no evidencian la aplicación del control en el tercer cuatrimestre de 2021.
			2. El Auxiliar y/o Secretario Ejecutivo deberán digitalizar los documentos contenido en la historia laboral de los funcionarios.	Se aplicó el control, conforme lo sustentan las evidencias cargadas en la Suite Empresarial.	13/dic/2021 09:10 AM		
			3. El Coordinador del grupo revisara la información contenida	Se registró la acción con el procedimiento que	13/dic/2021 09:12 AM		



PROCESO	CÓDIGO	RIESGOS	SEGUIMIENTO CONTROLES		SEGUIMIENTO REGISTRO EN LA SUITE EMPRESARIAL		
			CONTROLES	OBSERVACIÓN OCI	MÓDULO PLANES	MÓDULO RIESGOS	OBSERVACIONES OCI
			en la certificación emitida de acuerdo con los soportes que reposan en la historia laboral del funcionario.	desarrollan para la expedición de certificaciones, pero no hace mención sobre la manera como se hace la revisión. Se anexó listado de las certificaciones expedidas, lo cual no es soporte de la aplicación del control.			
Gestión de Políticas Públicas-IVC-RL	GPP- 02	Posibilidad de afectación reputacional y económica que por competencia le corresponde responder a la dirección por apelación, queja y/o revocatorias debido a la emisión de decisiones no ajustadas a la normatividad legal aplicable en los términos de ley (art. 52 CPACA). > Inadecuada aplicación de las etapas establecidas en los procedimientos / Mecanismos de comunicación insuficientes entre las áreas / Inadecuado manejo y custodia de los documentos que soportan la actuación administrativa / Utilización de normas que hayan perdido vigencia por actualización de las mismas.	1. El Inspector de Trabajo y Seguridad Social y/o el Profesional Especializado del Grupo de Atención a Recursos en Segunda Instancia de la Dirección de Riesgos Laborales, revisará y validará el contenido probatorio, así como las actuaciones realizadas en primera instancia, caso de presentarse inconsistencia y/o falencias, requerirá a la Dirección Territorial para proceder a subsanar la situación.	Se aplicó el control, conforme lo sustentan las evidencias cargadas en la Suite Empresarial.	15/dic/2021 02:38 PM	16/dic/2021 08:41 PM	El monitoreo al riesgo y a sus controles se efectuó de manera adecuada, para el nivel central
			2. El Director de Riesgos Laborales y/o Coordinador y/o Inspector de Trabajo y/o Profesional Especializado del Grupo de Atención a Recursos en Segunda Instancia de la Dirección de Riesgos Laborales, realizará el estudio y aprobación de los proyectos de respuesta de acuerdo a su competencia.	Se aplicó el control, conforme lo sustentan las evidencias cargadas en la Suite Empresarial.	15/dic/2021 02:38 PM		



PROCESO	CÓDIGO	RIESGOS	SEGUIMIENTO CONTROLES		SEGUIMIENTO REGISTRO EN LA SUITE EMPRESARIAL		
			CONTROLES	OBSERVACIÓN OCI	MÓDULO PLANES	MÓDULO RIESGOS	OBSERVACIONES OCI
			3. El Inspector de Trabajo y Seguridad Social del Grupo de Atención a Recursos en Segunda Instancia de la Dirección de Riesgos Laborales registrará y controlará los tiempos en la base de datos de segunda instancia.	Se aplicó el control, conforme lo sustentan las evidencias cargadas en la Suite Empresarial.	15/dic/2021 02:43 PM		
Gestión Contractual	GC-05	GC-05 Posibilidad de afectación económica y/o reputacional por manipular la información del contrato en la etapa precontractual para favorecer a un contratista en la suscripción y/o perfeccionar de un contrato para beneficio propio o de un tercero > Manipulación de la información suministrada por el contratista y/o área solicitante para la suscripción del contrato / Sistemas de información susceptibles de manipulación o adulteración / Estudios previos o de factibilidad técnicamente direccionados o manipulados. Interés por beneficiar a una firma en particulares / No establecer criterios claros en las condiciones de contratación, frente a la experiencia e información financiera y por lo contrario plantear unos criterios muy específicos para lograr la	1. El coordinador del grupo de gestión contractual revisará y aprobará los procesos de contratación en el SECOP.	Se registró que se revisó los documentos que soportan la contratación y que se realizó la aprobación de flujo de SECOP II y la aprobación de la Ordenadora del Gasto; además se anexó un pantallazo de un proceso de contratación lo cual no es evidencia de la aplicación del control en todos los contratos que se suscribieron durante el periodo evaluado.	15/dic/2021 07:30 PM	16/dic/2021 07:20 AM	El monitoreo al riesgo y sus controles se efectuó tanto para el nivel central como para las Territoriales; sin embargo, para algunos controles se anexaron documentos que no evidencian la aplicación para los eventos presentados en el tercer cuatrimestre de 2021.
			2. El funcionario y/o contratista designado por el director general validará las condiciones técnicas y legales en los estudios previos del servicio a contratar conforme a la modalidad de contratación.	Como acción se registró "se aprueba", y no se anexó evidencia de la aplicación del control.	16/dic/2021 06:57 AM		
			3. Los profesionales o contratistas del grupo de gestión contractual verificarán con las áreas solicitantes que los riesgos establecidos en los	El formato que se anexó sobre "Estudios previos de contratación directa, prestación de servicios profesionales o de	15/dic/2021 07:30 PM		



PROCESO	CÓDIGO	RIESGOS	SEGUIMIENTO CONTROLES		SEGUIMIENTO REGISTRO EN LA SUITE EMPRESARIAL		
			CONTROLES	OBSERVACIÓN OCI	MÓDULO PLANES	MÓDULO RIESGOS	OBSERVACIONES OCI
		participación particular de un proponente / Desconocer lo estipulado en el plan anual de adquisiciones.	estudios previos cumplan con el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo e identificarán en caso de que sea necesario los riesgos contractuales faltantes.	apoyo a la gestión”, no es la evidencia apropiada para demostrar que se cumple con la aplicación del control.			
			4. Los profesionales y/o contratista del grupo de gestión contractual validarán en la plataforma del Secop que la solicitud contractual se encuentre en el PAA	Se aplicó el control, conforme lo sustentan las evidencias cargadas en la Suite Empresarial.	15/dic/2021 07:31 PM		
			5. Los profesionales y/o contratistas del grupo de gestión contractual validarán la totalidad de los documentos publicados en el aplicativo de Función Pública Sigep y carpetas contractuales.	Se aplicó el control, conforme lo sustentan las evidencias cargadas en la Suite Empresarial.	15/dic/2021 07:31 PM		
			6. Los profesionales y/o contratistas del grupo de gestión contractual validarán las condiciones técnicas y legales en los estudios previos del servicio a contratar conforme a la modalidad de contratación.	Se aplicó el control, conforme lo sustentan las evidencias cargadas en la Suite Empresarial.	15/dic/2021 07:30 PM		
			7. Los profesionales y/o contratistas del grupo de gestión contractual verificarán previamente acerca de la claridad técnica, jurídica y financiera del pliego de condiciones y estudios previos por parte de la dependencia solicitante del proceso.	Se aplicó el control, conforme lo sustentan las evidencias cargadas en la Suite Empresarial.	15/dic/2021 07:31 PM		



PROCESO	CÓDIGO	RIESGOS	SEGUIMIENTO CONTROLES		SEGUIMIENTO REGISTRO EN LA SUITE EMPRESARIAL		
			CONTROLES	OBSERVACIÓN OCI	MÓDULO PLANES	MÓDULO RIESGOS	OBSERVACIONES OCI
Oficina de control Interno. (Evaluación Independiente)	EI-04	Posibilidad que la entidad tenga un impacto reputacional por la omisión y/o modificación de la información de la entidad por parte de los funcionarios de la Oficina de Control Interno, suministrada al proceso Evaluación Independiente, con el fin de favorecer a un tercero o a sí mismo.	1. El jefe de la Oficina de Control Interno adelantará retroalimentación entre los profesionales de la OCI frente a nuevas normas e interpretación de las mismas	Se aplicó el control, conforme lo sustentan las evidencias cargadas en la Suite Empresarial.	15/dic/2021 07:47 AM	16/12/2021 11:46 A:M	El monitoreo al riesgo y sus controles se efectuó de manera correcta.
			2. El jefe de la Oficina de Control Interno supervisará de manera adecuada y oportuna las actividades de la Oficina, contenidas en el Plan Anual de Auditoría.	Se aplicó el control, conforme lo sustentan las evidencias cargadas en la Suite Empresarial.	15/dic/2021 07:49 AM		
			3. Los funcionarios y contratistas de la Oficina de Control Interno, aplicarán lo estipulado en el Código de Ética del Auditor y la Carta de Representación.	Se aplicó el control, conforme lo sustentan las evidencias cargadas en la Suite Empresarial.	15/dic/2021 07:49 AM		
Control Interno Disciplinario	CID-02	Posibilidad de afectación económica y/o reputacional para la entidad por la Caducidad, y/o Prescripción de la acción y/o sanción disciplinaria. > Dilatar el trámite del proceso disciplinario por parte del servidor de la OCID por falta de idoneidad, presión política, amistad, o para obtener algún provecho o beneficio.	1. El jefe de la Oficina conformará el equipo de trabajo con personal profesional y de apoyo idóneo y suficiente.	Se aplicó el control, conforme lo sustentan las evidencias cargadas en la Suite Empresarial.	17/dic/2021 08:26 AM	17/dic/2021 11:36 PM	El monitoreo al riesgo y sus controles se efectuó dentro del término; sin embargo, para dos controles se constató que lo documentado no permite establecer su aplicación.
			2. El jefe de la OCID designa un funcionario auxiliar para que actualice y administre en forma permanente el Sistema de Información -SID de la OCID.	Se aplicó el control, conforme lo sustentan las evidencias cargadas en la Suite Empresarial.	17/dic/2021 08:25 AM		
			3. El jefe de la OCID designará un funcionario la responsabilidad de hacer el seguimiento y control permanente sobre el avance de todos y cada uno de los procesos en curso.	Se registró como acción un informe sobre el número de autos expedidos de procesos con decisión de primera instancia, de procesos de años anteriores y de los recibidos en la vigencia 2021. Sin embargo, no se anexó el correo de seguimiento, mencionado como evidencia.	17/dic/2021 08:27 AM		



PROCESO	CÓDIGO	RIESGOS	SEGUIMIENTO CONTROLES		SEGUIMIENTO REGISTRO EN LA SUITE EMPRESARIAL		
			CONTROLES	OBSERVACIÓN OCI	MÓDULO PLANES	MÓDULO RIESGOS	OBSERVACIONES OCI
			4. El Jefe de la OCID revisará los Autos y fallos proferidos por la oficina.	Se anexó una relación de reasignación y designación de Autos y Fallos con fechas de expedición que no corresponden a las del periodo evaluado, lo cual no es evidencia de la aplicación del control en el tercer cuatrimestre.	17/dic/2021 08:27 AM		
Administración de Bienes y Servicios	ABS-02	Posibilidad de afectación económica para la entidad por la generación de inconsistencias en los inventarios de la Entidad, por parte de servidores públicos del grupo de recursos físicos o del encargado del manejo de almacén, con el fin de obtener beneficio personal o de un tercero. > No realizar inventarios físicos / mantener registros de soporte de inventarios desactualizados / deshonestidad por parte de quien hace la toma física y/o el responsable / Deshonestidad por parte de los funcionarios encargados de almacenar los bienes en la bodega o en las dependencias / Falla o inoportunidad en el reporte de envío al almacén, de las compras realizadas, pérdidas o hurtos.	1. El profesional especializado del grupo verificará el Cumplimiento del Manual de Administración de Bienes Ministerio en lo referente a la toma de inventario físico.	Se aplicó el control, conforme lo sustentan las evidencias cargadas en la Suite Empresarial.	17/dic/2021 05:03 PM	17/12/2021 11:32 PM	El monitoreo al riesgo y sus controles se efectuó de manera adecuada para las Direcciones Territoriales. Para el nivel central no se observó la falta de evidencias que sustenten la aplicación de uno de los controles.
			2. El profesional especializado asignado del grupo realizará la actualización de los Inventarios Individuales en el nivel central.	Se mencionó que el levantamiento del inventario está en proceso y culminará en el mes de diciembre; pero, no se adjuntó soporte que dé cuenta sobre el inicio o avance de este proceso.	17/dic/2021 05:04 PM		
TOTAL ANALIZADO		11	35				



• DIRECCIONES TERRITORIALES Y OFICINAS ESPECIALES

DT/OE	CÓDIGO RIESGO	RIESGO	CONTROL SELECCIONADO	REGISTRO APROBACIÓN EN LA SVE	OBSERVACIONES OCI
Antioquia	GD-01	Posible pérdida intencional de documentos por el manejo documental y de archivo.	El director y/o funcionarios y/o contratistas de la dirección territorial realizarán la verificación de la digitalización de los documentos en el gestor documental que son recepcionados y enviados por correspondencia	09/12/2021 09:05 AM	Se aplicó el control, conforme lo sustentan las evidencias cargadas en la Suite Empresarial.
	GTH-04	Posibilidad de suministrar y/o manipular información para beneficiar y/o afectar a un servidor o exservidores públicos para un beneficio propio o de un tercero	El Director Territorial deberá expedir revisar y validar la información contenida en la certificación emitida de acuerdo con los documentos que reposan en la DT.	09/12/2021 09:04 AM	Se registró información sobre el número de dos tipos de certificaciones: una de Reclamaciones laborales, expedidas a las empresas durante el periodo septiembre a noviembre, lo cual no corresponde por cuanto el control está dirigido a las certificaciones laborales. Y otra sobre las certificaciones laborales que sí corresponden, pero el hecho de informar sobre el número de las solicitadas y anexarlas, no es evidencia que se revisa y valida la información contenida en cada una de éstas.
	GC-05	Manipular la información del contrato en la etapa precontractual para favorecer a un contratista en la suscripción y/o perfeccionar de un contrato para beneficio propio o de un tercero	El funcionario y/o contratista designado por el director territorial validará las condiciones técnicas y legales en los estudios previos del servicio a contratar conforme a la modalidad de contratación.	09/12/2021 09:04 AM	Se aplicó el control, conforme lo sustentan las evidencias cargadas en la Suite Empresarial.
Atlántico	GC-05	ABS-02 Posibilidad de afectación económica para la entidad por la generación de inconsistencias en los inventarios de la Entidad, por parte de servidores públicos del grupo de recursos físicos o del encargado del manejo de almacén, con el fin de obtener beneficio personal o de un tercero.	El funcionario asignado, en la dirección territorial Realizará la actualización de los inventarios individuales en el nivel territorial.	09/12/2021 02:50 PM	Se aplicó el control, conforme lo sustentan las evidencias cargadas en la Suite Empresarial.



DT/OE	CÓDIGO RIESGO	RIESGO	CONTROL SELECCIONADO	REGISTRO APROBACIÓN EN LA SVE	OBSERVACIONES OCI
	GF-05	Posibilidad de adulterar y/o cambiar información en la cadena presupuestal en beneficio propio o de terceros	El Director Territorial exigirá a los responsables del proceso del SIIF, la aplicación de las normas correspondientes y los nuevos lineamientos expedidos sobre el particular desde el nivel central.	09/12/2021 04:51 PM	Se aplicó el control, conforme lo sustentan las evidencias cargadas en la Suite Empresarial.
	IVC-02	Inadecuado manejo en las actuaciones administrativas y trámites por parte de los funcionarios asignados con el fin de obtener beneficio propio o de terceros	Los Directores Territoriales y/o Coordinadores de Grupo Generarán espacios y mesas de trabajo para retroalimentación y actualización normativa a nivel territorial DT	10/12/2021 01:44 PM	Se aplicó el control, conforme lo sustentan las evidencias cargadas en la Suite Empresarial.
Bolívar	IVC-02	Inadecuado manejo en las actuaciones administrativas y trámites por parte de los funcionarios asignados con el fin de obtener beneficio propio o de terceros	Los Directores Territoriales, Coordinadores de Grupo e Inspectores de Trabajo actualizarán de manera permanente las herramientas de control y sistemas de información acorde con los procedimientos administrativos establecidos aplicables al nivel territorial.	09/12/2021 01:48 PM	Se aplicó el control, conforme lo sustentan las evidencias cargadas en la Suite Empresarial.
	GTH-04	Posibilidad de suministrar y/o manipular información para beneficiar y/o afectar a un servidor o exservidores públicos para un beneficio propio o de un tercero	El Director Territorial deberá expedir revisar y validar la información contenida en la certificación emitida de acuerdo con los documentos que reposan en la DT.	10/12/2021 10:17 AM	Se sustentó la acción con la expedición de una certificación laboral para la postulación de un servidor a un cargo de la entidad, lo cual no evidencia que su contenido haya sido revisado y validado con los documentos soporte que reposan en las bases de datos u hoja de vida del funcionario.
	GD-01	Posible pérdida intencional de documentos por el manejo documental y de archivo.	El director y/o funcionarios y/o contratistas de la dirección territorial designados verificarán la Implementación de los inventarios documentales en cumplimiento de la Ley 594 de 2000 Art. 11, 15 y 26, en lo relacionado a la entrega de los inventarios.	09/12/2021 01:49 PM	Se aplicó el control, conforme lo sustentan las evidencias cargadas en la Suite Empresarial.
Bogotá	GD-01	Posible pérdida intencional de documentos por el manejo documental y de archivo.	El director y/o funcionarios y/o contratistas de la dirección territorial designados verificarán la Implementación de los inventarios documentales en cumplimiento de la Ley 594 de 2000 Art. 11, 15 y 26, en lo relacionado a la entrega de los inventarios.		No se registró en la Suite Empresarial, una acción que permita evidenciar la aplicación del control durante el tercer cuatrimestre de 2021.



DT/OE	CÓDIGO RIESGO	RIESGO	CONTROL SELECCIONADO	REGISTRO APROBACIÓN EN LA SVE	OBSERVACIONES OCI
	ABS-02	Posibilidad de afectación económica para la entidad por la generación de inconsistencias en los inventarios de la Entidad.	El funcionario asignado, en la dirección territorial realizará la actualización de los inventarios individuales en el nivel territorial.	10/12/2021 12:05 PM	Se aplicó el control, conforme lo sustentan las evidencias cargadas en la Suite Empresarial.
	GC-05	Manipular la información del contrato en la etapa precontractual para favorecer a un contratista en la suscripción y/o perfeccionar de un contrato para beneficio propio o de un tercero	El funcionario y/o contratista designado por el director territorial validará las condiciones técnicas y legales en los estudios previos del servicio a contratar conforme a la modalidad de contratación.	10/12/2021 01:02 PM	No aplica la ejecución del control, de acuerdo con lo afirmado por el responsable respecto a que, en el tercer cuatrimestre del año, no se adelantaron procesos de contratación de bienes o servicios.
Cesar	GC-05	Manipular la información del contrato en la etapa precontractual para favorecer a un contratista en la suscripción y/o perfeccionar de un contrato para beneficio propio o de un tercero	El funcionario y/o contratista designado por el director territorial validará las condiciones técnicas y legales en los estudios previos del servicio a contratar conforme a la modalidad de contratación.		No se registró en la Suite Empresarial una acción que permita evidenciar la aplicación del control durante el tercer cuatrimestre de 2021.
	IVC-03 IVC-04 IVC-05	Posibilidad de afectación económica por fallas y/o inoportunidad y/o falta de agilidad en la atención a los usuarios para beneficio propio o particular. Alteración de la información y de los documentos aportados y/o desactualización de la información en las herramientas o sistemas de información para afectar el conocimiento del estado actual de los trámites, en beneficio propio o de particulares. Posibilidad de afectación económica porque se induzca a los usuarios a otorgar dádivas por el ejercicio de su función administrativa, en beneficio propio o de particulares.	Los Directores Territoriales, Coordinadores de Grupo e Inspectores de Trabajo actualizarán de manera permanente las herramientas de control y sistemas de información acorde con los procedimientos administrativos establecidos aplicables al nivel territorial.	15/dic/2021 06:38 PM	Se documentó y aprobó de manera extemporánea al plazo establecido (10 de diciembre). Los documentos anexos (actas sobre las visitas realizadas y la relación de controles a documentar), no son evidencia de la aplicación del control.
	ABS-02	Posibilidad de afectación económica para la entidad por la generación de inconsistencias en los inventarios de la Entidad.	El funcionario asignado, en la dirección territorial realizará la actualización de los inventarios individuales en el nivel territorial.	08/12/2021 06:59 PM	Se soportó la acción con formatos de salida de bienes, lo cual no corresponde a la actualización del inventario, sino a movimientos de entrada y salida. De otra parte, las salidas se efectuaron en el 2020 y en el 2021 en un periodo diferente al que se está evaluando, Por lo tanto, no es evidencia de la aplicación del control dentro del periodo objeto de seguimiento.



DT/OE	CÓDIGO RIESGO	RIESGO	CONTROL SELECCIONADO	REGISTRO APROBACIÓN EN LA SVE	OBSERVACIONES OCI
Magdalena	ABS-02	Posibilidad de afectación económica para la entidad por la generación de inconsistencias en los inventarios de la Entidad.	El funcionario asignado, en la dirección territorial realizará la actualización de los inventarios individuales en el nivel territorial.	09/12/2021 12:54 PM	Se aplicó el control, conforme lo sustentan las evidencias cargadas en la Suite Empresarial.
	GD-01	Posible pérdida intencional de documentos por el manejo documental y de archivo.	El director y/o funcionarios y/o contratistas de la dirección territorial designados verificarán la Implementación de los inventarios documentales en cumplimiento de la Ley 594 de 2000 Art. 11, 15 y 26, en lo relacionado a la entrega de los inventarios.	09/12/2021 12:54 PM	Se aplicó el control, conforme lo sustentan las evidencias cargadas en la Suite Empresarial.
	GC-05	Manipular la información del contrato en la etapa precontractual para favorecer a un contratista en la suscripción y/o perfeccionar de un contrato para beneficio propio o de un tercero	El funcionario y/o contratista designado por el director territorial validará en la plataforma del Secop que la solicitud contractual se encuentre en el PAA.	09/12/2021 12:47 PM	Se anexaron pantallazos tomados en el segundo cuatrimestre sobre los procesos que se encuentran en el PAA, por lo tanto, no se tiene evidencia de la aplicación del control dentro de periodo que se está evaluando.
Norte de Santander	GTH-04	Posibilidad de suministrar y/o manipular información para beneficiar y/o afectar a un servidor o exservidores públicos para un beneficio propio o de un tercero	El Director Territorial deberá expedir revisar y validar la información contenida en la certificación emitida de acuerdo con los documentos que reposan en la DT.		No se registró en la Suite Empresarial una acción que permita evidenciar la aplicación del control durante el tercer cuatrimestre de 2021.
	ABS-02	Posibilidad de afectación económica para la entidad por la generación de inconsistencias en los inventarios de la Entidad.	El funcionario asignado, en la dirección territorial realizará la actualización de los inventarios individuales en el nivel territorial.	22/12/2021 01:24 PM	Se documentó y aprobó de manera extemporánea al plazo establecido (10 de diciembre); no obstante, se aplicó el control, conforme lo sustentan las evidencias cargadas en la Suite Empresarial.
	GC-05	Manipular la información del contrato en la etapa precontractual para favorecer a un contratista en la suscripción y/o perfeccionar de un contrato para beneficio propio o de un tercero	El funcionario y/o contratista designado por el director territorial validará las condiciones técnicas y legales en los estudios previos del servicio a contratar conforme a la modalidad de contratación.	22/12/2021 01:24 PM	Se documentó y aprobó de manera extemporánea al plazo establecido (10 de diciembre) De otra parte, se dijo que se validan las condiciones en los estudios previos conforme a lo establecido para cada modalidad de contratación, pero no se anexó soporte que dé cuenta de la aplicación del control en el periodo objeto de evaluación.



DT/OE	CÓDIGO RIESGO	RIESGO	CONTROL SELECCIONADO	REGISTRO APROBACIÓN EN LA SVE	OBSERVACIONES OCI
Santander	GTH-04	Posibilidad de suministrar y/o manipular información para beneficiar y/o afectar a un servidor o exservidores públicos para un beneficio propio o de un tercero	El Director Territorial deberá expedir revisar y validar la información contenida en la certificación emitida de acuerdo con los documentos que reposan en la DT.	10/12/2021 05:24 PM	Se aplicó el control, conforme lo sustentan las evidencias cargadas en la Suite Empresarial.
	GC-05	Manipular la información del contrato en la etapa precontractual para favorecer a un contratista en la suscripción y/o perfeccionar de un contrato para beneficio propio o de un tercero	El funcionario y/o contratista designado por el director territorial validará las condiciones técnicas y legales en los estudios previos del servicio a contratar conforme a la modalidad de contratación.	10/12/2021 05:24 PM	Se aplicó el control, conforme lo sustentan las evidencias cargadas en la Suite Empresarial.
	IVC-03 IVC-04 IVC-05	Posibilidad de afectación económica por fallas y/o inoportunidad y/o falta de agilidad en la atención a los usuarios para beneficio propio o particular. Alteración de la información y de los documentos aportados y/o desactualización de la información en las herramientas o sistemas de información para afectar el conocimiento del estado actual de los trámites, en beneficio propio o de particulares. Posibilidad de afectación económica porque se induzca a los usuarios a otorgar dádivas por el ejercicio de su función administrativa, en beneficio propio o de particulares.	Los Directores Territoriales, Coordinadores de Grupo e Inspectores de Trabajo actualizarán de manera permanente las herramientas de control y sistemas de información acorde con los procedimientos administrativos establecidos aplicables al nivel territorial.	10/12/2021 03:56 PM	Se anexaron soportes sobre la actualización que se hace en las herramientas de control respecto a los trámites, sin embargo, no se adjuntaron evidencias sobre las realizadas en otras herramientas como SISINFO, Gestor documental, entre otras, que se utilizan de manera permanente en el ejercicio de la función de inspección, vigilancia y control. Por lo expuesto, se considera que se aplica de manera parcial el control.
Valle del Cauca	ABS-02	Posibilidad de afectación económica para la entidad por la generación de inconsistencias en los inventarios de la Entidad.	El funcionario asignado, en la dirección territorial realizará la actualización de los inventarios individuales en el nivel territorial.	07/12/2021 02:03 PM	Los formatos de inventario anexos en la SVE corresponden al año 2019, por lo tanto, no se evidenció la aplicación del control para el período evaluado. (III trimestre 2021)
	GD-01	Posible pérdida intencional de documentos por el manejo documental y de archivo.	El director y/o funcionarios y/o contratistas de la dirección territorial designados verificaran la Implementación de los inventarios documentales en cumplimiento de la Ley 594 de 2000 Art. 11, 15 y 26, en lo relacionado a la entrega de los inventarios.	10/12/2021 09:44 AM	Se aplicó el control, conforme lo sustentan las evidencias cargadas en la Suite Empresarial.



DT/OE	CÓDIGO RIESGO	RIESGO	CONTROL SELECCIONADO	REGISTRO APROBACIÓN EN LA SVE	OBSERVACIONES OCI
	IVC-03 IVC-04 IVC-05	Posibilidad de afectación económica por fallas y/o inoportunidad y/o falta de agilidad en la atención a los usuarios para beneficio propio o particular. Alteración de la información y de los documentos aportados y/o desactualización de la información en las herramientas o sistemas de información para afectar el conocimiento del estado actual de los trámites, en beneficio propio o de particulares. Posibilidad de afectación económica porque se induzca a los usuarios a otorgar dádivas por el ejercicio de su función administrativa, en beneficio propio o de particulares.	Los Directores Territoriales, Coordinadores de Grupo e Inspectores de Trabajo actualizarán de manera permanente las herramientas de control y sistemas de información acorde con los procedimientos administrativos establecidos aplicables al nivel territorial.	08/12/2021 05:29 PM	Se aplicó el control, conforme lo sustentan varios Reportes (ventanilla TYS, PQRS, GACT) anexos en la Suite Empresarial
Boyacá	GD-01	Posible pérdida intencional de documentos por el manejo documental y de archivo.	El director y/o funcionarios y/o contratistas de la dirección territorial designados verificaran la Implementación de los inventarios documentales en cumplimiento de la Ley 594 de 2000 Art. 11, 15 y 26, en lo relacionado a la entrega de los inventarios.	20/12/2021 03:59 PM	Se documentó y aprobó de manera extemporánea al plazo establecido (10 de diciembre). No obstante lo anterior, se aplicó el control, conforme lo sustentan las evidencias cargadas en la Suite Empresarial.
	GTH-04	Posibilidad de suministrar y/o manipular información para beneficiar y/o afectar a un servidor o exservidores públicos para un beneficio propio o de un tercero	El Director Territorial deberá expedir revisar y validar la información contenida en la certificación emitida de acuerdo con los documentos que reposan en la DT.	16/12/2021 07:06 PM	Se documentó y aprobó de manera extemporánea al plazo establecido (10 de diciembre), sin embargo, se aplicó el control, conforme lo sustentan las evidencias cargadas en la Suite Empresarial.
Caldas	GC-05	Manipular la información del contrato en la etapa precontractual para favorecer a un contratista en la suscripción y/o perfeccionar de un contrato para beneficio propio o de un tercero	El funcionario y/o contratista designado por el director territorial validará en la plataforma del SECOP que la solicitud contractual se encuentre en el PAA.	09/12/2021 09:20 PM	Lo anexado, relacionado con los estudios previos no permite evidenciar que la solicitud contractual se encuentre en el PAA.
	IVC-03 IVC-04 IVC-05	Posibilidad de afectación económica por fallas y/o inoportunidad y/o falta de agilidad en la atención a los usuarios para beneficio propio o particular. Alteración de la información y de los documentos aportados y/o desactualización de la información en las herramientas o sistemas de	Los Directores Territoriales, Coordinadores de Grupo e Inspectores de Trabajo actualizarán de manera permanente las herramientas de control y sistemas de información acorde con los procedimientos administrativos establecidos aplicables al nivel territorial.	09/12/2021 09:13 PM	Se registró en la Suite Empresarial que no se requirió de actualización de herramientas de control durante el período evaluado, lo cual evidencia la no aplicación del control por cuanto las herramientas se deben actualizar de manera permanente.



DT/OE	CÓDIGO RIESGO	RIESGO	CONTROL SELECCIONADO	REGISTRO APROBACIÓN EN LA SVE	OBSERVACIONES OCI
		información para afectar el conocimiento del estado actual de los trámites, en beneficio propio o de particulares. Posibilidad de afectación económica porque se induzca a los usuarios a otorgar dádivas por el ejercicio de su función administrativa, en beneficio propio o de particulares.			
Cauca	GTH-04	Posibilidad de suministrar y/o manipular información para beneficiar y/o afectar a un servidor o exservidores públicos para un beneficio propio o de un tercero	El Director Territorial deberá expedir revisar y validar la información contenida en la certificación emitida de acuerdo con los documentos que reposan en la DT.	16/12/2021 10:51 AM	Se documentó y aprobó de manera extemporánea al plazo establecido (10 de diciembre). Si bien se describió la manera como se aplica el control, no se adjuntó la evidencia que lo sustente.
	GC-05	Manipular la información del contrato en la etapa precontractual para favorecer a un contratista en la suscripción y/o perfeccionar de un contrato para beneficio propio o de un tercero	El funcionario y/o contratista designado por el director territorial validará las condiciones técnicas y legales en los estudios previos del servicio a contratar conforme a la modalidad de contratación.	16/12/2021 10:49 AM	Se documentó y aprobó de manera extemporánea al plazo establecido (10 de diciembre). De otra parte, lo registrado es coherente con el control, sin embargo, no se adjuntó algún soporte que evidencie su aplicación.
Córdoba	GF-05	Posibilidad de adulterar y/o cambiar información en la cadena presupuestal en beneficio propio o de terceros	El Director Territorial exigirá a los responsables del proceso del SIIF, la aplicación de las normas correspondientes y los nuevos lineamientos expedidos sobre el particular desde el nivel central.		No se registró en la Suite Empresarial, la acción que permita evidenciar la aplicación del control durante el tercer cuatrimestre de 2021.
	IVC-02	IVC-02-Inadecuado manejo en las actuaciones administrativas y trámites por parte de los funcionarios asignados con el fin de obtener beneficio propio o de terceros	Los Directores Territoriales, Coordinadores de Grupo e Inspectores de Trabajo actualizarán de manera permanente las herramientas de control y sistemas de información acorde con los procedimientos administrativos establecidos aplicables al nivel territorial.	18/11/2021 09:39 AM	Se documentó y validó la acción, pero no se aprobó por el responsable; no obstante. No obstante lo anterior, se observó que se aplicó el control, conforme lo sustentan las evidencias cargadas en la Suite Empresarial.
Cundinamarca	GTH-04	Posibilidad de suministrar y/o manipular información para beneficiar y/o afectar a un servidor o exservidores públicos para un beneficio propio o de un tercero	El Director Territorial deberá expedir revisar y validar la información contenida en la certificación emitida de acuerdo con los documentos que reposan en la DT.	10/12/2021 11:21 AM	Se sustentó la aplicación del control con la relación de certificados solicitados en el periodo y se adjuntaron algunas certificaciones expedidas, pero no se indicó la manera como se aplica el control.



DT/OE	CÓDIGO RIESGO	RIESGO	CONTROL SELECCIONADO	REGISTRO APROBACIÓN EN LA SVE	OBSERVACIONES OCI
	GD-01	Posible pérdida intencional de documentos por el manejo documental y de archivo.	El director y/o funcionarios y/o contratistas de la dirección territorial realizaron la verificación de la digitalización de los documentos en el gestor documental que son recepcionados y enviados por correspondencia.	09/12/2021 11:27 PM	Se anexó como soporte el pantallazo de remisión de la Circular 016 sobre lineamientos para respuestas PQRSD, con lo cual no es posible determinar si se hace la verificación de la digitalización de los documentos.
Risaralda	GC-05	Manipular la información del contrato en la etapa precontractual para favorecer a un contratista en la suscripción y/o perfeccionar de un contrato para beneficio propio o de un tercero	El funcionario y/o contratista designado por el director territorial validará las condiciones técnicas y legales en los estudios previos del servicio a contratar conforme a la modalidad de contratación.	10/12/2021 05:52 PM	Se aplicó el control, conforme lo sustentan las evidencias cargadas en la Suite Empresarial.
	ABS-02	Posibilidad de afectación económica para la entidad por la generación de inconsistencias en los inventarios de la Entidad.	El funcionario asignado, en la dirección territorial realizará la actualización de los inventarios individuales en el nivel territorial.	10/12/2021 05:54 PM	Se aplicó el control, conforme lo sustentan las evidencias cargadas en la Suite Empresarial.
Guajira	GF-05	Posibilidad de adulterar y/o cambiar información en la cadena presupuestal en beneficio propio o de terceros	El Director Territorial exigirá a los responsables del proceso del SIIF, la aplicación de las normas correspondientes y los nuevos lineamientos expedidos sobre el particular desde el nivel central. III Cuatrimestre	03/12/2021 12:59 PM	No aplica la ejecución del control, por cuanto según lo registrado por el responsable, en el tercer cuatrimestre del año, no se adelantaron procesos del SIIF que implicara la aplicación de normas o lineamientos del nivel central.
	GTH-04	Posibilidad de suministrar y/o manipular información para beneficiar y/o afectar a un servidor o exservidores públicos para un beneficio propio o de un tercero	El Director Territorial deberá expedir revisar y validar la información contenida en la certificación emitida de acuerdo con los documentos que reposan en la DT.	03/12/2021 12:59 PM	Se aplicó el control, conforme lo sustentan las evidencias cargadas en la Suite Empresarial.
Huila	ABS-02	Posibilidad de afectación económica para la entidad por la generación de inconsistencias en los inventarios de la Entidad.	El funcionario asignado, en la dirección territorial realizará la actualización de los inventarios individuales en el nivel territorial.		No se registró en la Suite Empresarial, una acción que permita evidenciar la aplicación del control durante el tercer cuatrimestre de 2021.
	IVC-02	Inadecuado manejo en las actuaciones administrativas y trámites por parte de los funcionarios asignados con el fin de obtener beneficio propio o de terceros	Los Directores Territoriales, Coordinadores de Grupo e Inspectores de Trabajo actualizarán de manera permanente las herramientas de control y sistemas de información acorde con los procedimientos administrativos establecidos aplicables al nivel territorial.		No se registró en la Suite Empresarial, una acción que permita evidenciar la aplicación del control durante el tercer cuatrimestre de 2021.



DT/OE	CÓDIGO RIESGO	RIESGO	CONTROL SELECCIONADO	REGISTRO APROBACIÓN EN LA SVE	OBSERVACIONES OCI
Tolima	GC-05	Manipular la información del contrato en la etapa precontractual para favorecer a un contratista en la suscripción y/o perfeccionar de un contrato para beneficio propio o de un tercero	El funcionario y/o contratista designado por el director territorial validará en la plataforma del SECOP que la solicitud contractual se encuentre en el PAA.	09/12/2021 06:14 PM	No aplica la ejecución del control, por cuanto según lo registrado por el responsable, en el tercer cuatrimestre del año, no se asignaron recursos para contratación de bienes o servicios.
	IVC-03 IVC-04 IVC-05	Posibilidad de afectación económica por fallas y/o inoportunidad y/o falta de agilidad en la atención a los usuarios para beneficio propio o particular. Alteración de la información y de los documentos aportados y/o desactualización de la información en las herramientas o sistemas de información para afectar el conocimiento del estado actual de los trámites, en beneficio propio o de particulares. Posibilidad de afectación económica porque se induzca a los usuarios a otorgar dádivas por el ejercicio de su función administrativa, en beneficio propio o de particulares.	Los Directores Territoriales, Coordinadores de Grupo e Inspectores de Trabajo actualizarán de manera permanente las herramientas de control y sistemas de información acorde con los procedimientos administrativos establecidos aplicables al nivel territorial.	10/12/2021 01:14 PM	Se aplicó el control, conforme lo sustentan las evidencias cargadas en la Suite Empresarial.
Meta	GD-01	Posible pérdida intencional de documentos por el manejo documental y de archivo.	El director y/o funcionarios y/o contratistas de la dirección territorial designados verificarán la Implementación de los inventarios documentales en cumplimiento de la Ley 594 de 2000 Art. 11, 15 y 26, en lo relacionado a la entrega de los inventarios.	10/12/2021 12:30 PM	Se aplicó el control, conforme lo sustentan las evidencias cargadas en la Suite Empresarial.
	GTH-04	Posibilidad de suministrar y/o manipular información para beneficiar y/o afectar a un servidor o exservidores públicos para un beneficio propio o de un tercero	El Director Territorial deberá expedir revisar y validar la información contenida en la certificación emitida de acuerdo con los documentos que reposan en la DT.	10/12/2021 04:06 PM	Se aplicó el control, conforme lo sustentan las evidencias cargadas en la Suite Empresarial.
Nariño	GTH-04	Posibilidad de suministrar y/o manipular información para beneficiar y/o afectar a un servidor o exservidores públicos para un beneficio propio o de un tercero	El Director Territorial deberá expedir revisar y validar la información contenida en la certificación emitida de acuerdo con los documentos que reposan en la DT.	09/12/2021 03:47 PM	En la Suite Empresarial se habló sobre las certificaciones expedidas en el periodo, las cuales se adjuntaron, pero ello no es evidencia de la aplicación del control.



DT/OE	CÓDIGO RIESGO	RIESGO	CONTROL SELECCIONADO	REGISTRO APROBACIÓN EN LA SVE	OBSERVACIONES OCI
	ABS-02	Posibilidad de afectación económica para la entidad por la generación de inconsistencias en los inventarios de la Entidad.	El funcionario asignado, en la dirección territorial realizará la actualización de los inventarios individuales en el nivel territorial.	10/12/2021 12:30 PM	Se aplicó el control, conforme lo sustentan las evidencias cargadas en la Suite Empresarial.
Quindío	GC-05	Manipular la información del contrato en la etapa precontractual para favorecer a un contratista en la suscripción y/o perfeccionar de un contrato para beneficio propio o de un tercero	El funcionario y/o contratista designado por el director territorial validará en la plataforma del secop que la solicitud contractual se encuentre en el PAA.	10/12/2021 12:03 PM	Se aplicó el control, conforme lo sustentan las evidencias cargadas en la Suite Empresarial.
	IVC-02	Inadecuado manejo en las actuaciones administrativas y trámites por parte de los funcionarios asignados con el fin de obtener beneficio propio o de terceros	Los Directores Territoriales, Coordinadores de Grupo e Inspectores de Trabajo actualizarán de manera permanente las herramientas de control y sistemas de información acorde con los procedimientos administrativos establecidos aplicables al nivel territorial.	10/12/2021 12:09 PM	Se aplicó el control, conforme lo sustentan las evidencias cargadas en la Suite Empresarial.
Arauca	GC-05	Manipular la información del contrato en la etapa precontractual para favorecer a un contratista en la suscripción y/o perfeccionar de un contrato para beneficio propio o de un tercero	El funcionario y/o contratista designado por el director territorial validará las condiciones técnicas y legales en los estudios previos del servicio a contratar conforme a la modalidad de contratación.	30/11/2021 03:49 PM	No aplica la ejecución del control, por cuanto según lo registrado, en el tercer cuatrimestre del año no se adelantaron procesos de contratación de bienes o servicios.
Caquetá	IVC-02	Inadecuado manejo en las actuaciones administrativas y trámites por parte de los funcionarios asignados con el fin de obtener beneficio propio o de terceros	Los Directores Territoriales y/o Coordinadores de Grupo Generarán espacios y mesas de trabajo para retroalimentación y actualización normativa a nivel territorial DT.	07/12/2021 12:32 PM	Se aplicó el control, conforme lo sustentan las evidencias cargadas en la Suite Empresarial.
Casanare	GTH-04	Posibilidad de suministrar y/o manipular información para beneficiar y/o afectar a un servidor o exservidores públicos para un beneficio propio o de un tercero	El Director Territorial deberá expedir revisar y validar la información contenida en la certificación emitida de acuerdo con los documentos que reposan en la DT.		No se registró en la Suite Empresarial, la acción que permita evidenciar la aplicación del control durante el tercer cuatrimestre de 2021.
Chocó	GC-05	Manipular la información del contrato en la etapa precontractual para favorecer a un contratista en la suscripción y/o perfeccionar de un contrato para beneficio propio o de un tercero	El funcionario y/o contratista designado por el director territorial validará en la plataforma del SECOP que la solicitud contractual se encuentre en el PAA.	15/12/2021 09:08 AM	Se documentó y aprobó de manera extemporánea al plazo establecido (10 de diciembre); no obstante, se aplicó el control conforme lo sustentan las evidencias cargadas en la Suite Empresarial.



DT/OE	CÓDIGO RIESGO	RIESGO	CONTROL SELECCIONADO	REGISTRO APROBACIÓN EN LA SVE	OBSERVACIONES OCI
Putumayo	GD-01	Posible pérdida intencional de documentos por el manejo documental y de archivo.	El director y/o funcionarios y/o contratistas de la dirección territorial realizarán la verificación de la digitalización de los documentos en el gestor documental que son recepcionados y enviados por correspondencia.	10/12/2021 11:38 AM	Se registró que se hace seguimiento a los trámites y su respuesta a través del gestor documental, lo cual no corresponde a la aplicación del control. Así mismo, el soporte cargado en la SVE no evidencia su cumplimiento.
Sucre	IVC-03 IVC-04 IVC-05	Posibilidad de afectación económica por fallas y/o inoportunidad y/o falta de agilidad en la atención a los usuarios para beneficio propio o particular. Alteración de la información y de los documentos aportados y/o desactualización de la información en las herramientas o sistemas de información para afectar el conocimiento del estado actual de los trámites, en beneficio propio o de particulares. Posibilidad de afectación económica porque se induzca a los usuarios a otorgar dádivas por el ejercicio de su función administrativa, en beneficio propio o de particulares.	Los Directores Territoriales, Coordinadores de Grupo e Inspectores de Trabajo actualizarán de manera permanente las herramientas de control y sistemas de información acorde con los procedimientos administrativos establecidos aplicables al nivel territorial.	10/12/2021 03:10 PM	Se constató la aplicación del control en el SICESI; sin embargo, no se refleja en las demás herramientas o sistemas de información como la Ventanilla Única de Trámites y Servicios y en el SISINFO, entre otros. Se cumplió parcialmente.
OE Urabá	GD-01	Posible pérdida intencional de documentos por el manejo documental y de archivo.	El director y/o funcionarios y/o contratistas de la dirección territorial realizarán la verificación de la digitalización de los documentos en el gestor documental que son recepcionados y enviados por correspondencia.	10/12/2021 08:47 AM	Se aplicó el control, conforme lo sustentan las evidencias cargadas en la Suite Empresarial.
OE Barranquermeja	GF-05	Posibilidad de adulterar y/o cambiar información en la cadena presupuestal en beneficio propio o de terceros	El funcionario y/o contratista designado por el director territorial validará las condiciones técnicas y legales en los estudios previos del servicio a contratar conforme a la modalidad de contratación.	02/12/2021 05:38 P.M.	Se registró la acción, pero no se validó ni aprobó por los responsables. Se mencionó que son divulgados los lineamientos y se anexó como soporte los correos recibidos del nivel central sobre la asignación de presupuesto para la dotación, lo cual no sustenta la aplicación del control.



DT/OE	CÓDIGO RIESGO	RIESGO	CONTROL SELECCIONADO	REGISTRO APROBACIÓN EN LA SVE	OBSERVACIONES OCI
Amazonas	GTH-04	Posibilidad de suministrar y/o manipular información para beneficiar y/o afectar a un servidor o exservidores públicos para un beneficio propio o de un tercero	El Director Territorial deberá expedir revisar y validar la información contenida en la certificación emitida de acuerdo con los documentos que reposan en la DT.	23/12/2021 02:52 P.M.	Se documentó y aprobó de manera extemporánea al plazo establecido (10 de diciembre). Se registró que las historias laborales se encuentran bajo custodia y se anexó la foto del archivo de las historias laborales, lo cual no corresponde a la aplicación del control.
Guainía	IVC-02	Inadecuado manejo en las actuaciones administrativas y trámites por parte de los funcionarios asignados con el fin de obtener beneficio propio o de terceros	Los Directores Territoriales, Coordinadores de Grupo e Inspectores de Trabajo actualizarán de manera permanente las herramientas de control y sistemas de información acorde con los procedimientos administrativos establecidos aplicables al nivel territorial.		No se registró en la Suite Empresarial, una acción que permita evidenciar la aplicación del control en el tercer cuatrimestre de 2021.
Guaviare	GC-05	Manipular la información del contrato en la etapa precontractual para favorecer a un contratista en la suscripción y/o perfeccionar de un contrato para beneficio propio o de un tercero	El funcionario y/o contratista designado por el director territorial validará en la plataforma del SECOP que la solicitud contractual se encuentre en el PAA.	30/12/2021 10:55 A.M.	Se documentó y aprobó de manera extemporánea al plazo establecido (10 de diciembre); sin embargo, se aplicó el control, conforme lo sustentan las evidencias cargadas en la Suite Empresarial.
San Andrés	IVC-03 IVC-04 IVC-05	Posibilidad de afectación económica por fallas y/o inoportunidad y/o falta de agilidad en la atención a los usuarios para beneficio propio o particular. Alteración de la información y de los documentos aportados y/o desactualización de la información en las herramientas o sistemas de información para afectar el conocimiento del estado actual de los trámites, en beneficio propio o de particulares. Posibilidad de afectación económica porque se induzca a los usuarios a otorgar dádivas por el ejercicio de su función administrativa, en beneficio propio o de particulares.	Los Directores Territoriales, Coordinadores de Grupo e Inspectores de Trabajo actualizarán de manera permanente las herramientas de control y sistemas de información acorde con los procedimientos administrativos establecidos aplicables al nivel territorial.		No se registró en la Suite Empresarial, una acción que permita evidenciar la aplicación del control en el tercer cuatrimestre de 2021.



DT/OE	CÓDIGO RIESGO	RIESGO	CONTROL SELECCIONADO	REGISTRO APROBACIÓN EN LA SVE	OBSERVACIONES OCI
Vaupés	GC-05	Manipular la información del contrato en la etapa precontractual para favorecer a un contratista en la suscripción y/o perfeccionar de un contrato para beneficio propio o de un tercero	2. El funcionario y/o contratista designado por el director territorial validará en la plataforma del SECOP que la solicitud contractual se encuentre en el PAA.		No se registró en la Suite Empresarial, una acción que permita evidenciar la aplicación del control en el tercer cuatrimestre de 2021.
Vichada	GTH-04	Posibilidad de suministrar y/o manipular información para beneficiar y/o afectar a un servidor o exservidores públicos para un beneficio propio o de un tercero	El Director Territorial deberá expedir revisar y validar la información contenida en la certificación emitida de acuerdo con los documentos que reposan en la DT.		No se registró en la Suite Empresarial, una acción que permita evidenciar la aplicación del control en el tercer cuatrimestre de 2021.
OE Buenaventura	GD-01	Posible pérdida intencional de documentos por el manejo documental y de archivo.	El director y/o funcionarios y/o contratistas de la dirección territorial realizarán la verificación de la digitalización de los documentos en el gestor documental que son recepcionados y enviados por correspondencia.		No se registró en la Suite Empresarial, una acción que permita evidenciar la aplicación del control en el tercer cuatrimestre de 2021.
CONTROLES ANALIZADOS			66		

CONCLUSIONES

En cuanto al monitoreo de los riesgos por parte de los líderes de los procesos del Nivel Central, se evidenció que lo efectuaron cumpliendo los términos establecidos, excepto por el del proceso de Gestión Documental que no se realizó, sin embargo, en las observaciones no hacen referencia a que se registraron de manera extemporánea o que no hay coherencia entre la acción desarrollada y la que corresponde a la aplicación del control.

Para los 6 procesos que tienen definidos controles aplicables a las Direcciones Territoriales y Oficinas Especiales, se constató que los líderes de los procesos de Prevención, Inspección, Vigilancia y Control, de Gestión de Talento Humano, de Administración de Bienes y Servicios, de Gestión Financiera y de Gestión Contractual, verificaron si los controles se registraron dentro del término y si fueron validados y aprobados, no obstante no efectúan un análisis sobre la información registrada por las territoriales.

Frente a los 101 controles objeto de seguimiento (35 del Nivel Central y 66 del Nivel Territorial) **se corroboró** lo siguiente:



Observación	Cantidad	%	Dependencia
Se aplicó el control, conforme lo sustentan las evidencias cargadas en la Suite Empresarial.	49	49%	IVC (1), GTH (1), GTI(1), GJ(1), GTH(3), GPP(2), GC(4), OCI(3), OCID(2), ABS(1), Antioquia (2), Atlántico(3); Bolívar (2), Bogotá(1), Magdalena(2), Norte de Sa(1), Santander(2), Valle del Cauca(2), Boyacá(2), Risaralda(2), Guajira(1), Tolima(1), Meta(2), Nariño(1), Quindío(2), Caquetá(1), Chocó(1), OE Urabá(1), Guaviare(1).
Se aplicó el control de manera parcial	8	8%	ABS(1), GTH(2), IVC(2), GC(1); Santander(1); Sucre(1)
No se registró en la Suite Empresarial, una acción que permita evidenciar la aplicación del control durante el tercer cuatrimestre de 2021.	18	18%	GD (5), Bogotá (1), Cesar(1), Norte de S(1), Caldas (1), Córdoba(1), Huila(2), San Andrés(1), Casanare(1), Guainía(1), Vaupés(1), Vichada(1), OE Buenaventura(1)
Se registró en la Suite Empresarial la aplicación del control, pero no se anexaron documentos que lo evidenciaran o los que se adjuntaron no dan cuenta de la aplicación del control	22	21%	GJ(1), GC(2), CID(2), Antioquia (1), Bolívar(1), Bogotá (1), Cesar(2), Magdalena (1), Norte de S(1), Valle del Cauca(1), Caldas(1), Cauca(2), Cundinamarca(2), Nariño(1), Putumayo(1), OE Barrancabermeja(1), Amazonas(1).
No aplica la ejecución del control, por cuanto en el tercer cuatrimestre del año, no se adelantaron procesos de contratación de bienes o servicios.	4	4%	Bogotá (1), Guajira(1), Tolima(1), Arauca(1).
TOTALES	101	100%	
Se aprobó la aplicación del control de manera extemporánea	10	10%	Cesar (1), Norte de Santander (2), Boyacá(2), Cauca(2), Chocó(1), Amazonas(1), Guaviare(1).
Pendiente de revisión y aprobación	1	1%	Barrancabermeja (1)

RECOMENDACIONES

- Reiterar a las Direcciones Territoriales que no registran los controles aplicados o lo hacen extemporáneo al plazo establecido, el deber de cumplir con los lineamientos establecidos por la Oficina Asesora de Planeación para documentar las acciones que ayuden a mitigar los riesgos de corrupción.
- Verificar por parte de los responsables de la validación y aprobación que las acciones registradas correspondan a la aplicación del control y estén debidamente soportadas.
- Observar por parte de los líderes de procesos que tengan definidos controles aplicables a las Direcciones Territoriales y Oficinas Especiales, al momento del monitoreo, no sólo el registro de las acciones en los términos establecidos, sino también la coherencia y pertinencia de las acciones con el control a aplicar.